

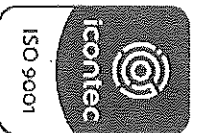
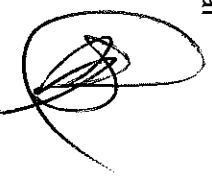
UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS  
AMPLIACIÓN Y ACLARACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y  
CALIFICACIÓN  
CONVOCATORIA PÚBLICA N° 023 DE 2021

1 DE DICIEMBRE DE 2021

La Junta de Licitaciones y Contratos de la Universidad del Cauca en el marco de las funciones atribuidas a través del Artículo 51 del Acuerdo Superior 105 de 1993 o Estatuto General Universitario, obrando bajo los principios de transparencia, igualdad, objetividad y publicidad de la contratación pública, se permite informar a los oferentes de la Convocatoria Pública N° 23 de 2021 que tiene por objeto: ADQUISICIÓN DE DOTACION, POR EL SISTEMA DE BONOS EXCLUSIVO PARA PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO, PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO (EMPLEADOS (AS) PÚBLICOS (AS) Y TRABAJADORES (AS) OFICIALES) DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA CORRESPONDIENTES A LA DOTACIÓN DEL AÑO 2021 SEGÚN EL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO VIGENTES, lo siguiente:

- 1- El día 1 de diciembre de 2021, en cumplimiento del cronograma definido por la Adenda N° 2 del 26 de noviembre de 2021, se llevó a cabo la audiencia de apertura de las carpetas digitales N° 2 de los dos oferentes de la Convocatoria Pública N° 23 de 2021 habilitados jurídica técnica y financieramente: SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S identificada con NIT 800.219.876-9 y BIG PASS S.A.S identificada con NIT 800.112.214-2.
- 2- La Junta de Licitaciones y Contratos previa proyección de la Resolución de Adjudicación, y en cumplimiento de su deber de estudiar y analizar íntegramente las propuestas que formulan los licitantes, procedió a la verificación de valores inscritos en cada ítem de cada Anexo B presentado en la Convocatoria Pública N° 23 de 2021, identificando errores aritméticos en la propuesta económica del proponente BIG PASS. S.A.S la cual, al ser corregida aritméticamente por la Junta de Licitaciones y Contratos, se evidencia que el valor total de la propuesta incluida la comisión del 0.848% y el IVA, es de \$ **431.265.734** superando el presupuesto oficial de la Convocatoria Pública N° 23 de 2021 el cual corresponde a \$ 430.609.184.

*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*



Esta situación configura las causales de rechazo previstas en los literales i y r del numeral 1.19. RECHAZO DE LAS PROPUESTAS del pliego de condiciones, que expresamente indican:

(...)

*"i. Si después de efectuada alguna corrección aritmética en la oferta inicial el valor ofrecido en algún ítem exceda el valor establecido en el presupuesto oficial.*

*r. Si después de efectuada alguna corrección aritmética en la oferta inicial, se rechazaran sólo aquellas ofertas que superen el presupuesto oficial".*

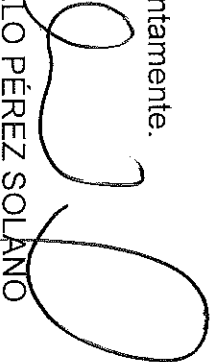
En consecuencia, es deber de la Junta de Licitaciones y Contratos de la Universidad rechazar la propuesta presentada por BIG PASS S.A.S en aplicación de los literales ***i y r del ítem 1.19*** del Pliego de Condiciones Definitivo de la Convocatoria Pública N° 23 de 2021 y en concordancia debe dar aplicación a lo dispuesto en el segundo inciso del numeral **3.1 CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA** que establece lo siguiente:

(...)

*"Se entiende por oferta hábil la que no sea eliminada por aspectos técnicos, jurídicos, financieros o aritméticos y se encuentra corregida de acuerdo a lo enunciado en el presente documento".*

3- De esta manera, la Junta De Licitaciones y Contratos de la Universidad del Cauca identifica que la propuesta de SODEXO S.A.S ha sido habilitada jurídica, técnica y financieramente y se constituye como la única oferta económica hábil que cumple con todos los criterios legales de selección objetiva, por lo que en mérito de lo expuesto recomendará al Rector la adjudicación del proceso de la Convocatoria Pública N° 23 de 2021 a la Empresa SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S identificada con NIT : 800.219.876-9.

Atentamente.

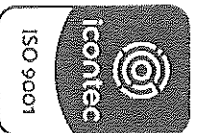


CIELO PÉREZ SOLANO

Vicerrectora Administrativa  
Presidente Junta de Licitaciones y Contratos  
Universidad del Cauca

Revisó: Yonne Galvis Agredo – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Sara López Rojas – Abogada Área de Contratación Vicerrectoría Administrativa



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

Edificio Administrativo  
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia  
Commutador 8209800 Exts. 1121 – 1122  
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co